



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 8 JUN 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 238-25

EXPEDIENTE N° 6102/25

V I S T O: La nota presentada por la Cra Patricia Andrea NAYAR, mediante la cual solicita la extensión de funciones del plantel docente de la cátedra de "Seminario de Responsabilidad Social" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019 a la asignatura homónima de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, según corresponda, para el Período Lectivo 2025, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 2 del expediente de referencia obra presentación del Director de la carrera Licenciatura en Economía, Fernando Humberto ROMERO, mediante la cual solicita la incorporación de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social de la carrera Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, como asignatura optativa de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, que se tramita bajo el expediente 6756/24.

Que el Lic. ROMERO expresa en su fundamentación que los contenidos abordados para la asignatura respecto a Responsabilidad Social, Sustentabilidad/Sostenibilidad, Reportes de Sostenibilidad y Economía del Cambio Climático, están totalmente vinculados a las temáticas que aborda el Desarrollo Económico.

Que el plantel docente de la Cátedra de "Seminario de Responsabilidad Social" está integrado por: Patricia Andrea NAYAR, Profesora Adjunta Regular (carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019); María Eugenia LANUZA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular y Karina Cecilia CUEVAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular (carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente), todas con dedicación simple.

Que la Profesora Patricia Andrea NAYAR, fue designada y puesta en funciones, por Res. Rect. N° 524/25, homologada por Res. CS N° 184/25, como Directora de la Sede Regional Sur Metán –Rosario de la Frontera, encontrándose de Licencia en su cargo de Profesora Adjunta Regular.

Que a fs. 4, tomó intervención la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, informando que no presenta objeción para hacer lugar a lo solicitado.

Que, a fs. 10 de las presentes actuaciones obra el Despacho N° 187/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde dictamina favorablemente y aprueba el proyecto de resolución de extensión de funciones, obrante a fs. 8 y 9.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2025, de fecha 03.06.25, resolvió aprobar el Despacho N° 187/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 10 del Expediente de referencia, y designar a la Mg. Patricia Andrea NAYAR por extensión de sus funciones docentes desde su cargo de Directora de la Sede Regional Sur Metán –Rosario de la Frontera.

Por ello: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR DESIGNADA a la Mg. Patricia Andrea NAYAR, por extensión de funciones del cargo de Directora de la Sede Regional Sur Metán –Rosario de la Frontera a las asignaturas "Seminario de Responsabilidad Social", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, y "Optativa –Seminario de Responsabilidad Social" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, a partir del inicio del presente período lectivo y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 238-25
///...

EXPEDIENTE N° 6102/25

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. María Eugenia LANUZA, por extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, a la asignatura "Optativa –Seminario de Responsabilidad Social", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, a partir del inicio del presente período lectivo y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Cra. Karina Cecilia CUEVAS, por extensión de sus funciones docentes de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, en la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, a la asignatura "Optativa –Seminario de Responsabilidad Social", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, a partir del inicio del presente período lectivo y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al plantel docente de la Cátedra de "Seminario de Responsabilidad Social", a los Departamentos Docente de Economía y de Contabilidad, al Director de la carrera Licenciatura en Economía, Lic. Fernando Humberto ROMERO, a las Direcciones Generales Administrativo –Económico y Académica, al Departamento de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.